



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2024-ATU/DFS

Lima, 14 de mayo de 2024

VISTOS: La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 25-2020-ATU/PE y el Informe N° D-000054-2024-ATU/DFS-UFAF del 14 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (en adelante ATU), la misma que tiene como ámbito de competencia planificar, regular, gestionar, supervisar, fiscalizar y promover la eficiente operatividad del Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao;

Que, en ese sentido, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-ATU/PE del 15 de octubre de 2019, se establece como fecha de inicio del ejercicio de las funciones transferidas a la ATU el 23 de octubre de 2019;

Que, el Artículo 93 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 193-2023-ATU/PE, dispone que la Dirección de Fiscalización y Sanción es el órgano de línea responsable de conducir las acciones de fiscalización para el cumplimiento de la normatividad vigente y la prestación de los servicios en materias de competencia de la ATU, así como para la imposición de sanciones por infracciones a la normatividad de la materia;

Que, a su vez, el literal e) del Artículo 94 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 193-2023-ATU/PE, dispone que es función de la Dirección de Fiscalización y Sanción, proponer las Directivas, Lineamientos y Procedimientos para el cumplimiento de sus funciones en el ámbito de su competencia; de igual forma el apartado j) señala como una de las funciones de la Dirección, emitir resoluciones en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado mediante Decreto Supremo 017-2009-MTC, el numeral 3.40 del artículo 3° señala lo siguiente: "Inspector de Transporte: Persona acreditada u homologada como tal por la autoridad competente, mediante resolución, para la realización de acciones de control, supervisión y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre";

Que, la ATU viene celebrando convenios de cooperación interinstitucional con diversas Municipalidades Distritales de Lima y Callao, con la finalidad de coadyuvar el ordenamiento adecuado del servicio de transporte terrestre de personas, a través del apoyo de estas entidades en las acciones de control y fiscalización;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 25-2020-ATU/PE, se establece que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos conjuntamente con la Dirección de Fiscalización y Sanción de la ATU, realicen el curso de formación y capacitación para la acreditación del cuerpo de inspectores/as de transporte;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2022-ATU/PE se aprobó la Directiva para la obtención y revalidación de la acreditación como Fiscalizadores/as de Transporte, otorgada por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, y el fortalecimiento de sus capacidades;

Que, en atención a las disposiciones legales citadas en los párrafos precedentes, mediante el Informe N° D-000054-2024-ATU/DFS-UFAF del 14 de mayo de 2024, la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores da cuenta de los resultados obtenidos en el Décimo Programa de Revalidación 2024, reportando que veinte (20) Fiscalizadores/as pertenecientes a Municipalidades con convenio vigente aprobaron el referido programa; solicitando se tenga a bien expedirles la acreditación correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACREDITAR a veinte (20) Fiscalizadores/as pertenecientes a Municipalidades con convenio vigente, que aprobaron el Décimo Programa de Revalidación 2024, de acuerdo con lo señalado en el **ANEXO N°01** y los considerandos expresados en la presente Resolución.

Artículo 2.- ESTABLECER que la acreditación otorgada a los/las Fiscalizadores/as de Transporte entrará en vigencia desde el día siguiente de la emisión de la presente Resolución hasta el 14 de mayo de 2025.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a la Subdirección de Fiscalización de la DFS, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU, a la Unidad de Tecnologías de la Información de la ATU y a la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores de la DFS, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- ENCARGAR a quien corresponda la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional de la ATU.

Regístrese, notifíquese, publíquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente
RONALD IVAN LEON BARRANZUELA
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION Y SANCION

ANEXO N°01

N°	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO
1	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	PAREDES RICRA ALEJANDRO FERNANDO	10658289	MUNI-00127
2	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	VILLAR ZANELLI ALEXANDER MARTIN	70823904	MUNI-00129
3	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	MONTES CORCINO CARLOS ALBERTO	43427496	MUNI-00130
4	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	MOQUILLAZA MEJIA CHRISTIAN JUAN	80581118	MUNI-00152
5	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	VALLE CAJAVILCA ERICKA SOLANGE	76173497	MUNI-00131
6	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	AREVALO TANANTA ERNESTO	42152780	MUNI-00155
7	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	NEVADO HERNÁNDEZGLADYS YVONNE	09862320	MUNI-00156
8	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	ALVARADO SANTAMARIA JHAN CARLO	41100865	MUNI-00158
9	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	BERNACHEA ZANABRIA JUAN CARLOS	09464800	MUNI-00159
10	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	NÚÑEZ GALDÓS JULIO JESUS	41631564	MUNI-00160
11	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	CUBAS VÁSQUEZ LITA JOHANA	80519467	MUNI-00136
12	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	ESCOBAR VELIZ LUIS ALBERTO	75407831	MUNI-00137
13	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	MORALES BARTUREN MARIO NEMESIO	08337316	MUNI-00138
14	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	LLANQUE CORPUNA MARISA LOURDES	47390322	MUNI-00161
15	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	MARTINEZ MARTINEZ MÓNICA LUCERO	07871316	MUNI-00139
16	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	GUERRERO GERI PATRICIA LISET	76247673	MUNI-00163
17	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	ROJAS REMÓN RUBÉN JHONATAN	74779868	MUNI-00140
18	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	HUANQUI SANGAMA SANDRA	40863914	MUNI-00164
19	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	VICUÑA ROMERO WALTER FAUSTO	09328360	MUNI-00166
20	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	GARAY MONJE YSABEL	41424655	MUNI-00168